



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **C E R T I F I C A**: haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal número treinta y ocho (38), en el cual se encuentra el acta número cero sesenta y cinco guion dos mil veintiuno (065-2021), de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), de sesión Ordinaria, la cual contiene el punto **SEXTO** que copiado en su parte conducente dice:

SEXTO: MODIFICACION DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC ALTA VERAPAZ, ACTUALIZADO MEDIANTE PUNTO CUARTO DEL ACTA NUMERO 018-2021 DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. El señor Fidencio Lima Pop, Alcalde Municipal, pone a la vista de los miembros del Concejo Municipal oficio número ciento veintiocho guion dos mil veintiuno (128-2021) de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, presentado por Engelbert Joselito Franco Cho, Director de Recursos Humanos, por medio del cual solicita aprobación para la modificación del ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ. **CONSIDERANDO.** Que, el uno de marzo de dos mil veintiuno (2021), fue aprobado el Organigrama General Actualizado de la Municipalidad de Chisec Alta Verapaz, mediante punto cuarto del acta número dieciocho guion dos mil veintiuno (18-2021) de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. **CONSIDERANDO.** En el presente caso, al ser actualizada la estructura del organigrama, fueron consignados los nombres de algunos cargos de forma errónea. **CONSIDERANDO.** Que, para el buen funcionamiento de esta municipalidad, es necesario contar con un organigrama acorde a los cargos con que cuenta actualmente esta municipalidad, que asimismo aporte información de manera esquemática, rápida y sencilla sobre los distintos niveles de jerarquía que existen dentro del personal municipal y la relación entre los mismos, además por medio de este, se podrán conocer las principales dependencias municipales, como están distribuidas y como se conectan entre sí, por lo que es del criterio del Concejo Municipal aprobar la presente moción. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal con base en lo considerado y ley citada, al resolver por unanimidad de sus miembros **ACUERDA: I)** Aprobar la modificación del ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ, el cual queda de la manera siguiente:

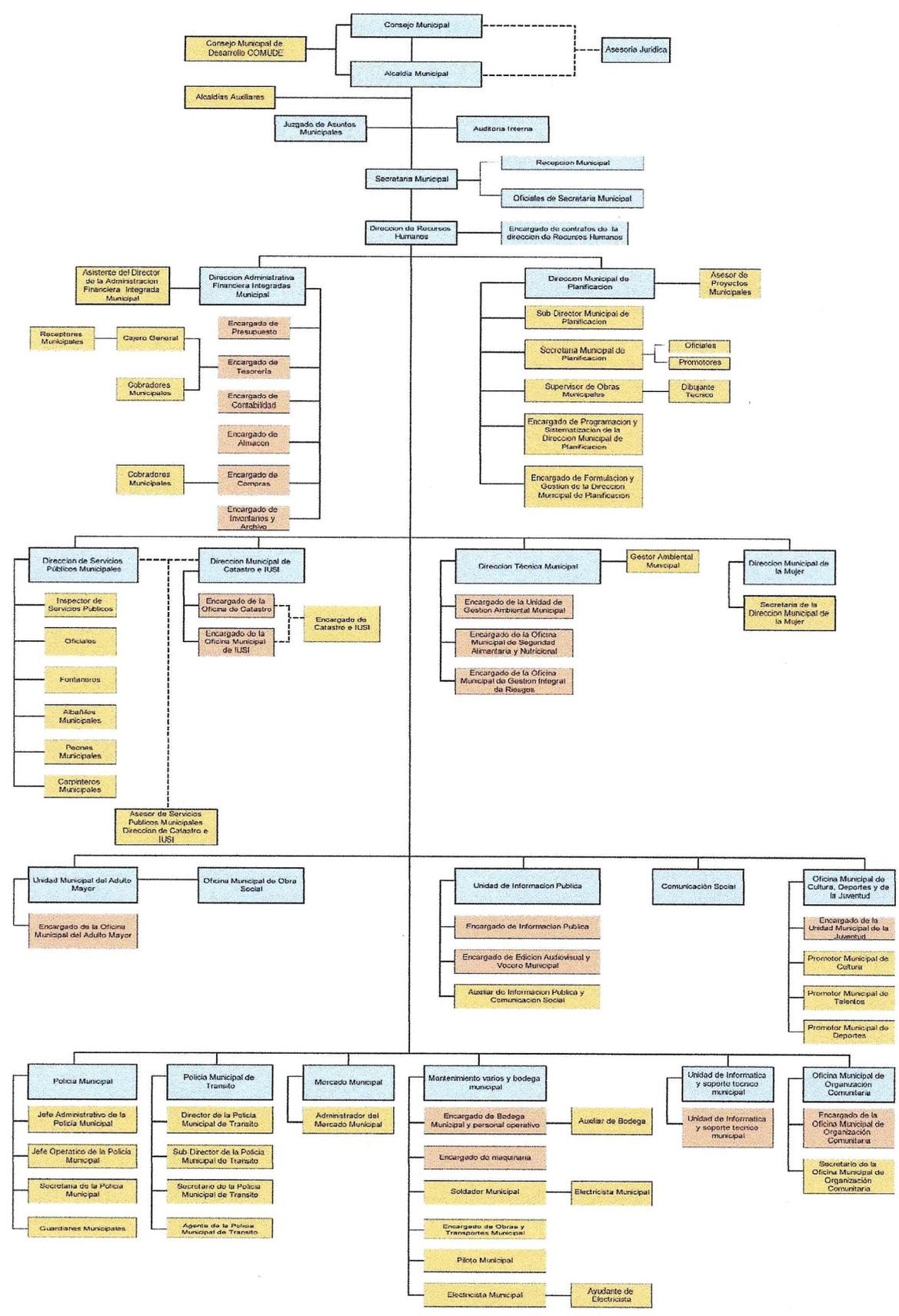


¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



ORGANIGRAMA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC ALTA VERAPAZ





¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



II) Dar a conocer la presente moción al Director de Recursos Humanos. Notifíquese para sus efectos legales. DAMOS FE. Como secretario hago constar que al final del acta aparecen nueve firmas y dos sellos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Aroldo Rocael Montejo Castillo
Secretario Municipal



Vo.Bo. Luis Francisco Reynaldo Vasquez Pop
Alcalde Municipal

